

## **INFORME DE ALINEAMIENTO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

**OBJETO DEL CONTRATO:** ELABORACIÓN DE UN INFORME INTEGRAL QUE PLASME LAS PETICIONES, SUGERENCIAS Y NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL, PARA APOYO A PROYECTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.  
(Expte. 10000059 2022 00000039)

La Comisión Europea aprobó, el 13 de julio de 2021, mediante la Decisión de ejecución del Consejo, el denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia «España Puede»

El Plan de Recuperación contempla 10 políticas palanca y 30 componentes, recogiendo un conjunto coherente de 212 inversiones y reformas orientadas a la recuperación y a impulsar un cambio de modelo económico, productivo y social para abordar de forma equilibrada los retos futuros: hacia una España más sostenible, digitalizada, en igualdad y con mayor cohesión social.

La ejecución de este Plan de Recuperación se realiza a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (en adelante PERTE), un nuevo instrumento jurídico de colaboración público-privada cuyo fin es potenciar proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con vocación de permanencia.

Con la aprobación en Consejo de Ministros del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica **de la Economía Social y de los Cuidados** (PERTE ESyEC) en junio de 2022, se cristaliza el compromiso de destinar más de 800 millones de euros procedentes del Mecanismo de Recuperación al impulso y desarrollo del sector de la Economía Social y de los Cuidados.

Dentro del PERTE ESyEC, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas tiene encomendado el cumplimiento del **Objetivo CID 349** del Anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo (COM (2021) 322 final), engarzado en la **Inversión 6 «Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible»** del **Componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo»** del Plan de Recuperación. A este Objetivo se destinan un total de 100.000.000 € a ejecutar durante los años 2022 y 2023.

Para garantizar el correcto diseño y ejecución de los instrumentos encaminados a dar cumplimiento al Objetivo CID 349, y de acuerdo con el Consejo de la Unión Europea que ha reconocido la contribución de la Economía Social al logro de objetivos clave de la Unión, tales como la cohesión social, esta Dirección General formalizó, en consonancia con este objetivo, un contrato menor que encuentra su fundamento en la necesidad de disponer de un **informe en el que se sistematicen y estructuren de modo coherente las peticiones, sugerencias y necesidades del sector de la Economía Social en los diferentes territorios de nuestro país.**

La ejecución de este contrato se ha financiado a través del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia con cargo a créditos del programa 28WF. De acuerdo con lo señalado en la regla quinta del artículo 7 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, este crédito se ejecuta con la finalidad de financiar actuaciones que resultan elegibles conforme a su marco regulatorio.

Con fecha 21 de noviembre de 2022 la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) resultó adjudicataria tras analizar comparativamente el resto de los presupuestos solicitados, a otras 4 empresas. Se presentan a continuación datos de la empresa y de la oferta realizada:

Dirección: Calle Virgen de los Peligros, 3, 4ª planta  
C.P: 28013 Madrid  
Teléfono: 91 593 04 12  
Fax: 91 448 73 93  
Web: <https://www.cepes.es/>  
Correo electrónico: [info@cepes.es](mailto:info@cepes.es)  
NIF: G80484470  
Precio: 14.900 €

A la fecha de terminación del contrato, el día 2 de diciembre de 2022, esta Dirección General recibió de CEPES el correspondiente **“Informe de peticiones, sugerencias y necesidades del sector de la Economía Social española”**, conforme a las especificaciones realizadas en la petición de ofertas a las empresas.

La justificación del gasto se realizó por parte de CEPES conforme a la normativa española reguladora de los contratos siendo, por tanto, ajustada a derecho. Por otra parte, el contenido del informe cumplía totalmente con los objetivos planteados, siendo valorado favorablemente y cumpliendo plenamente con los parámetros de calidad y especialización esperados.

Este Informe, refuerza el cumplimiento del CID Objetivo 349 y se alinea con el diseño de la Convocatoria del «Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible».

En concreto las actuaciones desarrolladas o a desarrollar por los **proyectos tractores de la Economía Social** expuestos en el ANEXO III del informe han sido la muestra representativa que se ha tomado como referencia para el diseño de los cinco programas de la convocatoria.

Por todo lo expuesto, el informe resultante de este contrato se constituye como una herramienta fundamental para el diseño de las líneas de actuación de instrumentos jurídicos que se formalicen en el marco del mencionado PERTE ESyEC , específicamente para la consecución del Objetivo 349 del Componente 23 Inversión 6 (C23.I6) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por el cual se acuerda el compromiso de **ejecutar, al menos, 30 proyectos de Economía Social** con anterioridad a la finalización del año 2023.

De esta forma, el contrato contribuye indirectamente al cumplimiento del Objetivo CID 349 del Anexo de la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo (COM (2021) 322 final) por haber constituido un medio para su consecución.

Madrid, a 13 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA  
ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS  
EMPRESAS:

MARAVILLAS ESPÍN SÁEZ